

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION ARCA LUMINOSA

## **CERTIFICAN:**

- 1. Que la FUNDACIÓN ARCA LUMINOSA, entidad con NIT 901.275.800-4, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 2. Adicionalmente informamos que la Declaración de Renta del año gravable 2022, fue presentada el día 02 de mayo del año en curso.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

María Adelaida Aristizabal Muñoz

Representante Legal Fundación Arca

Luminosa

CC. 1.019.090.011

Jeisson E. Riaño Medina

Revisor Fiscal

CC. 1.070.588.548

TP. 177.858-T

¡GRACIAS!